

Campaña “Justicia a la Palabra del agua”
Indígenas amuzgos se enfrentan de nuevo a un proceso amañado desde 2004

- La sentencia condenatoria en contra de Genaro Cruz Apóstol, Silverio Matías Domínguez y David Valtierra Arango fue de 3 años y 2 meses de cárcel y el pago de una multa de mil 753 pesos.
- Tribunal Superior de Justicia de Guerrero deberá hacer una revisión independiente e imparcial de la apelación.
- Se exige justicia e indemnización por daños y lesiones ocasionadas a Silverio Matías Domínguez desde hace 10 años.

Ciudad de México, 5 de enero 2011. Las sentencias dictadas en contra de Genaro Cruz Apóstol, Silverio Matías Domínguez y David Valtierra Arango, defensores de los derechos indígenas del pueblo Nanncue, muestran que el uso desviado del sistema de procuración e impartición de justicia sigue siendo un mecanismo funcional para obstaculizar los esfuerzos de organización comunitaria de los pueblos indígenas.

Los hechos que dieron pretexto a la acusación radicada bajo la causa penal 110-III/2004 se remontan a 2004 cuando en una Asamblea General de Ejidatarios de Xochistlahuaca celebrada el 2 de mayo, se solicitó al Sr. Narciso García dejar de invadir y vender 12 hectáreas de tierras de uso común del ejido. Al reaccionar el Sr. García con insultos y amenazas, la Asamblea decidió encarcelarlo según sus usos y costumbres, quedando bajo custodia de las Autoridades Tradicionales por un día. A pesar de los acuerdos firmados, el Sr. García acompañado de la cacique y actual Diputada Local Aceadeth Rocha denunció ante el Ministerio Público a Genaro, Silverio y David.

Después de más de seis años de proceso y a pesar de las múltiples pruebas aportadas, el 27 de septiembre de 2010 el Juzgado Mixto de Primera Instancia con sede en Ometepec, Costa Chica de Guerrero, emitió sentencia condenatoria de 3 años y 2 meses de cárcel y el pago de una multa de mil 753 pesos, en contra de Genaro Cruz Apóstol, Silverio Matías Domínguez y David Valtierra Arango. De este modo, el sistema de procuración e impartición de justicia de Guerrero criminalizó de nueva cuenta la lucha por la autonomía del pueblo Nanncue Ñomndaa (amuzgo).

Genaro, Silverio y David han sido condenados por un delito que no cometieron, en respuesta han presentado una apelación que deberá resolver el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero en los primeros meses de este año 2011, así de nueva cuenta los defensores indígenas de Suljaa’ se verán en la necesidad de distraer sus esfuerzos de la construcción de la autonomía de su pueblo, para enfocarlos en defenderse de acusaciones falsas, como lo han hecho los últimos 6 años. Mientras tanto 7 ancianos más, ex representantes agrarios y ex autoridades tradicionales quienes tienen orden de aprehensión por el mismo delito, viven escondidos desde hace 6 años.

Por otra parte, en 2001 tras un ataque del grupo de choque de la entonces Presidenta Municipal Aceadeth Rocha hacia los integrantes del “Frente Cívico Indígena de Xochistlahuaca” quienes habían tomado las instalaciones del Ayuntamiento en protesta por las imposiciones de autoridades comunitarias y desvío de recursos públicos, Silverio Matías Domínguez fue agredido con una piedra en el rostro, causándole una grave lesión, la “pérdida total del ojo izquierdo, dejando a su vez una deformidad incorregible” como lo ha declarado el Doctor Mario Baranda Coronado, Médico Legista

del Distrito Judicial de Abasolo en Guerrero. La persona responsable de esta lesión es José Luis Rocha Ramírez, hermano de la cacique Aceadeth Rocha, actual secretario general del Ayuntamiento Priísta y próximo contendiente para la Presidencia Municipal de Xochistlahuaca.

Después de 10 años, el 22 de noviembre del año 2010, se llevo a cabo la Audiencia de vista donde José Luis Rocha Ramírez es acusado por las lesiones causadas a Silverio Matías Domínguez, y donde el Ministerio Público Adscrito al Juzgado Mixto de Primera instancia del Distrito Judicial de Abasolo, presentó conclusiones acusatorias, así el Juez tiene 10 días hábiles a partir de esta audiencia para dictar sentencia, por lo que se espera que en unos días el Juez por fin resuelva el caso. Jurídicamente existen todas las condiciones para que se dicte sentencia condenatoria en contra de José Luis Rocha Ramírez, sin embargo, debido al poder económico y sus pretensiones políticas de ser candidato a la Presidencia Municipal, además del cacicazgo que ejerce su hermana Aceadeth Rocha, José Luis Rocha puede corromper al Juez y lograr una sentencia absolutoria.

Dada la situación, llamamos a la solidaridad nacional e internacional con el pueblo Nanncue Ñomdaa de Xochistlahuaca (Suljaa') y pedimos su apoyo sobre las acciones políticas que en breve iniciarán para demandar del Poder Judicial de Guerrero una revisión independiente e imparcial de la apelación, respecto al caso de David Valtierra, Silverio Matías y Genaro Cruz. Así mismo exigimos justicia para Silverio Matías y castigo al responsable de la pérdida de su ojo.